

AVISO No 076

14 de Febrero 2024

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP

Por el cual se notifica al señor(a) **Isleen Mañunga Vidal** de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar: **OF PQRDS 4729 del 06 de febrero de 2024**

Persona a notificar: **Isleen Mañunga Vidal**

Dirección de notificación: **Urb. Guadales de la Villa Mz 9 Cs 26**

Funcionario que expidió el acto: **ANGELICA VARGAS MARIN**

Cargo: **Profesional Universitario I**

Recursos que proceden: Recurso de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el jefe de la Oficina de peticiones Quejas y Reclamos de empresas públicas de armenia E.S.P. advirtiendo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2 de la ley 142 de 1994

Atentamente,



ANGELICA VARGAS MARIN
Profesional Universitario I
Dirección Comercial EPA ESP

Armenia, 14 de Febrero 2024

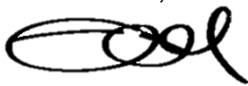
Señor (a):
Isleen Mañunga Vidal
Dirección: Urb. Guaduales de la Villa Mz 9 Cs 26
Celular: 3004920950-3105845186
Correo astridlacera@gmail.com
Matricula No. 91819
Armenia, Quindío.

ASUNTO: Notificación por Aviso 076- **OF PQRDS 4729 del 06 de febrero de 2024**

Cordial Saludo, Adjunto encontrará la notificación por Aviso 076- **OF PQRDS 4729 del 06 de Febrero de 2024 "POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA PETICION** 91819.

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación con la notificación por aviso.

Atentamente,



ANGELICA VARGAS MARIN
Profesional Universitario I
Dirección Comercial EPA ESP

OFICIO PQRDS No.4729

Armenia, Q. 06 de Febrero de 2024

Señor (a):

Isleen Mañunga Vidal

Dirección: Urb. Guadales de la Villa Mz 9 Cs 26

Celular: 3004920950-3105845186

Correo astridlacera@gmail.com

Matricula No. 91819

Armenia, Quindío.

Asunto: Respuesta petición con radicado 2024PQR863809

Cordial saludo,

Atendiendo su petición referida en el asunto, mediante la cual informa de una fuga en el predio identificado con matrícula **91819**, es menester de Empresas Públicas de Armenia E.S.P. informarle, que verificada nuestra base de datos la matrícula **91819**, se evidencia que según la observación de la última reconexión realizada el día 17 de Enero de 2024, fue la siguiente (tapón ciego y precinto 5780, usuario manipula el medidor y genera fuga (queda sin fuga)), dado lo anterior se observa que la fuga fue causada por manipulación del medidor, pero el mismo día queda sin fuga, razón por la cual no es procedente descuento alguno por consumo.

Para EPA LA EMPRESA DE TODOS es importante poder recibir y aclarar sus inquietudes y reclamos; pues de esta manera nos brinda la oportunidad de mejorar y corregir procedimientos que nos permitan ofrecer un mejor servicio.

Frente al presente, proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el Jefe de la Oficina de Peticiones Quejas y Reclamos de Empresas Públicas de Armenia E.S.P. advirtiendo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2, o del promedio del consumo de los últimos cinco periodos Ley 142 de 1994.

Cordialmente,



Angélica Vargas Marín
Profesional Universitario I
Dirección Comercial

Citación de Notificación Personal No. 4730 del 06 de Febrero de 2024

Armenia, Q. 06 de Febrero de 2024

Señor (a):
Isleen Mañunga Vidal
Dirección: Urb. Guaduales de la Villa Mz 9 Cs 26
Celular: 3004920950-3105845186
Correo astridlacera@gmail.com
Matricula No. 91819
Armenia, Quindío.

ASUNTO: *Citación de Notificación personal OFICIO PQRDS – 4729*

De manera comedida me permito informarle que debe acercarse a las oficinas de Atención al usuario de la Dirección Comercial de Empresas Públicas de Armenia ESP, ubicadas en la **Carrera 18 Calle 17 esquina Centro Comercial del Café Piso 3**, en un horario de 7:30 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 a 4:30 p.m., a fin de notificarse personalmente de la **OFICIO PQRDS 4729 “POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA PETICION, MATRICULA No 91819”**.

Si transcurridos cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente del envío de la citación usted no ha comparecido, se procederá a la notificación por aviso, enviándose a la dirección de notificación, la cual quedará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del mismo en el lugar destino, conforme lo dispone el artículo 69 de Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Una vez notificada la presente, queda en firme el acto administrativo y no procede ningún otro recurso

Atentamente,



ANGELICA VARGAS MARIN
Profesional Universitario I
Dirección Comercial EPA ESP

